# ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **MARIBEL CASTRO FLOREZ** en mi condición de supervisor del **CONTRATO No. 202201477 - ADICION Y PRÓRROGA No. 1** en representación del Departamento del Atlántico, y **VERONICA CASTRO ROJANO** en mi condición de contratista identificado como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

El día 2022/01/11, entre el Departamento del Atlántico **VERONICA CASTRO** se suscribió el contrato de prestación de servicios profesional y/o de apoyo a la gestión **No. 202201477**, en el cual se pactó como plazo inicial de ejecución sería hasta el 2022/09/10,contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, al cual se le realizó un **Adicional y Prórroga No. 1** en donde se amplió el plazo de ejecución hasta el 2022/12/10, contado a partir del vencimiento del plazo inicial. Y la forma de pago estipulada se pactó de la siguiente forma:

**FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN**: CLÁUSULA TERCERA. – FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: La presente adición se pagará al contratista de la siguiente forma: mediante (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L ($6.180.000). Cada pago se realizará con la previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20220720001963 de fecha 16 de noviembre de 2022, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2022**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2022. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2022, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo comprendido entre el 11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2022, atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **VERONICA CASTRO** en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo comprendido entre el 11 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2022 y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2022.

**MARIBEL CASTRO FLOREZ**
**SUPERVISOR**
Firma supervisor:
CC. **32.873.420**
Cargo Supervisor Subsecretaria de Desarrollo Educativo.

**VERONICA CASTRO OJANO**
**CONTRATISTA**
Firma contratista
CC. 22.460.712

**CUENTA DE COBRO 011- FINAL**
**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**
**NIT: 890.102.006 - 1**

**DEBE CANCELAR**

**A**

**VERONICA PATRICIA CASTRO ROJANO**

**C.C. No. 22.460.712**

SI__NO_X_ responsable de IVA

**LA SUMA DE: SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/L ($ 6.180.000)**

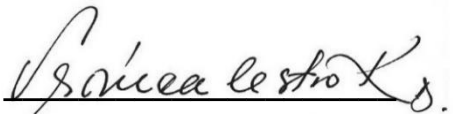
Por concepto de la prestación de servicios profesionales para el mejoramiento y evaluación de la calidad educativa en la SED Atlántico durante el periodo comprendido entre el **mes de noviembre y el mes de diciembre de 2022**, de acuerdo al contrato No. 202201477

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros en
Davivienda No. 0261-70256189; a nombre de Verónica Castro.

En constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre de 2022.

Cordialmente,



**VERONICA CASTRO ROJANO**
C.C. No. 22.460.8712
**Dirección:** CALLE 3B TRANSV. 3B-105 VILLA CAMPESTRE
**Correo Electrónico:** veronicacastro0708@gmail.com
**Teléfono:** 3164137803